CATEDRA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAT VALENCIANA-DEMARCACIÓN DE VALENCIA

PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES.
CONVOCATORIA 2012/2013

JUSTIFICACIÓN

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana-Demarcación de Valencia (COIICV-DV), a través de la Cátedra del COIICV-DV, dentro de las acciones encaminadas a apoyar a los estudiantes que cursan en la ETSII el título de Ingeniero Industrial, ha aprobado otorgar los siguientes premios según lo dispuesto en la presente convocatoria.

BASES DEL CONCURSO

1.- Entidad convocante

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidat Valenciana (COIICV), Demarcación de Valencia, a través de la Cátedra del Colegio de Ingenieros Industriales de la CV, Demarcación Valencia firmada con la ETSII.

La Demarcación de Valencia del COIICV tiene su sede central en la Avenida de Francia nº 55, 46023 Valencia, Tel.: 963 51 68 35, fax: 963 51 4963, Correo-e: valencia@iicv.net.

2.- Objeto del premio

El objeto de la presente convocatoria es dar los siguientes premios:

- Tres premios de 500 € cada uno a alumnos del título de Ingeniero Industrial (Plan 1994) que en el curso 2011-2012 hayan superado tercer curso (225 créditos);
- Un premio de 750 € y dos premios de 500 € cada uno a alumnos del título de Ingeniero Industrial (Plan 1994) que en el curso 2011-2012 hayan superado cuarto curso (300 créditos).

3.- Requisitos de Participación

Para participar en los premios será requisito imprescindible estar matriculado en el título de Ingeniero Industrial (Plan 1994) de la ETSII en el curso actual 2012-2013. También tendrán que haber aprobado todos los créditos (225 créditos) correspondientes a los tres primeros cursos del título de Ingeniero Industrial o todos los créditos (300 créditos) correspondientes a los 4 primeros cursos del título de Ingeniero Industrial, según la modalidad de premio a la que opten.

Además será necesario que los alumnos, en el momento de presentar su candidatura a los premios estén pre-colegiados o hayan solicitado su pre-colegiación en la Demarcación de Valencia del COIICV.

La documentación descrita en el apartado 4 de estas bases será presentada al concurso por los alumnos o por personas debidamente autorizadas por ellos en la Secretaría de la ETSII.

4.- Documentación

Los solicitantes presentarán la siguiente documentación:

1.- Un escrito en el que se indiquen:

- Los datos personales del alumno.
- Solicitud de participación en el concurso.
- Una declaración en la que autorice a la Secretaría de la ETSII, a extraer su expediente académico y a suministrar esa información a los miembros del jurado, seleccionado por el COIICV, a los efectos, única y exclusivamente de evaluación del premio por parte del jurado.
- En caso de no presentar personalmente la documentación, escrito autorizando al portador a presentarla en su lugar.

La solicitud se entregará en la Secretaría de la ETSII, en el horario de atención al público.

5.- Plazo

El plazo de presentación será desde el lunes 26 de noviembre hasta el viernes 14 de diciembre de 2012.

5.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de la ayuda corresponderán a la Comisión de Evaluación nombrada por la Cátedra del COIICV-DV.

El jurado valorará todas las solicitudes y establecerá una prioridad entre todos ellos, siguiendo los criterios de valoración del apartado 6 de esta convocatoria.

La valoración de la Comisión se comunicará oportunamente a todos los participantes y se hará pública antes de que se hagan efectivas las ayudas.

6.- Criterios de valoración.

El jurado valorará:

1.- Expediente académico: nota media y rendimiento académico (número de créditos superados por curso).

7.- Importe de la Ayuda.

El jurado concederá:

- Tres premios de QUINIENTOS EUROS a los tres alumnos de la ETSII del título Ingeniero Industrial (Plan 1994) que hayan superado los tres primeros cursos de esta titulación (225 Créditos) durante el curso 2011-2012 y que mejor se ajusten a los requisitos de la convocatoria.
- Un premio de SETECIENTOS CINCUENTA EUROS y dos premios de QUINIENTOS EUROS a los alumnos de la ETSII del título Ingeniero Industrial (Plan 1994) que hayan superado los cuatro primeros cursos de esta titulación (300 Créditos) durante el curso 2011-2012 y que mejor se ajusten a los requisitos de la convocatoria.

Las ayudas se harán efectivas, mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por los alumnos solicitantes, tras el fallo del jurado que otorgará los premios.

El importe en efectivo que recibirán los alumnos será el que resulte de descontar la retención del IRPF al importe nominal de las ayudas.

En el caso de que no hubiera suficientes solicitudes para alguno de los premios, el jurado podrá aumentar el número de premios en las otras modalidades de modo que el presupuesto destinado a estos premios se dedique íntegramente a este fin y no quede desierto.

Valencia, noviembre de 2012